

Radicación: N° 212-2016
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Nancy Teresa Prada Vásquez
Accionado: Universidad del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintiséis (26) de Enero de dos mil diecisiete (2017).

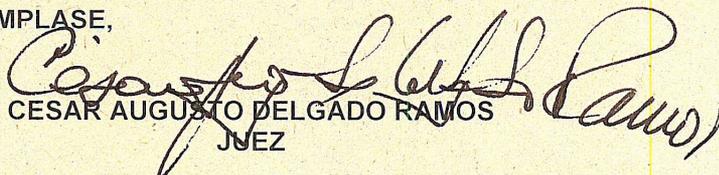
Radicación: No. 212-2016
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NANCY TERESA PRADA VASQUEZ
Demandado: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

A folio 59 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. Omar A. Mejía Patiño, en su condición de Rector de la Universidad del Tolima, al Doctor Jorge Alexander Bohórquez Lozano, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería, en los términos del poder conferido, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial¹.

Posteriormente, a folio 81 del expediente, el mencionado profesional presenta renuncia al poder conferido por la entidad, la cual por ser procedente, será aceptada y no se ordenará oficiar a la accionante, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor del Dr. Bohorquez Lozano².

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Fl. 83

² Fls. 82

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué